



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-01021580- E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA EN UN CARGO DE ASESORA PS ICOPEDAGÓGICA (Cód. 207) POR RENUNCIA DE la Sra. GABRIELA CASTRO, DNI 18.594.705 (Leg. 46988).

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Sra. GABRIELA CASTRO, DNI 18.594.705 (Leg. 46988), a un cargo interino de Asesora Psicopedagógica (Cód. 207), **a partir del 1° de enero de 2026**, por haberse acogido al beneficio jubilatorio; y que se tramita por EX-2025-01010525- E-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dicho cargo (Cód. 207), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que de Orden 5 y 6 se incluyen Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Sr. **EDUARDO MATÍAS ZAR**, DNI 28.854.362 (Leg. 45531), en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), **desde el 24/04/2026 y hasta el 23/06/2026**; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente mencionado en el Art. 1°, en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), **desde el 24/06/2026 y hasta el 28/02/2027**; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la

designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.